

Convocatoria Mural Patio de los Artistas (MUMA)

Justificación

Desde la Dirección de Juventud del Gobierno de Junín, en articulación con la Dirección de Cultura, se impulsa la presente Convocatoria de Murales Artísticos Juveniles en el patio del MUMA, también conocido como Patio de los Artistas, con el objetivo de promover la participación cultural de las juventudes, visibilizar el talento artístico local y revalorizar el espacio público como ámbito de expresión e identidad. La convocatoria busca recuperar y poner en valor un espacio emblemático de la cultura juninense, generando nuevas intervenciones artísticas que reflejen la diversidad cultural, los símbolos y los lugares representativos de la ciudad.

De la convocatoria

Artículo 1 – Llamado a convocatoria

La presente está dirigida a jóvenes artistas a partir de los 18 años, con residencia en la ciudad de Junín y/o sus localidades, vinculados a diversas disciplinas artísticas tales como: artes plásticas, cerámica, fotografía, música, danza y otras expresiones culturales.

Artículo 2 – Inscripción

Se realizará de manera digital, a través del formulario habilitado por la Dirección de Juventud, el cual permanecerá abierto hasta el 15 de febrero de 2026 inclusive. Los participantes podrán inscribirse en forma individual o grupal.

Artículo 3 – Requisitos de presentación

Cada postulante o grupo podrá presentar una (1) propuesta para formato mural. La temática del mural deberá estar vinculada a lugares icónicos de la ciudad de Junín, su patrimonio natural, arquitectónico y cultural, y/o a disciplinas artísticas como danza, cerámica, fotografía, entre otras. El estilo es libre.

Características: la obra deberá ser ejecutada en un espacio de 3 m de ancho x 2 m de alto en el patio del MUMA (Patio de los Artistas).

Las propuestas deberán respetar los lineamientos técnicos, estéticos y patrimoniales definidos por la Dirección de Cultura.

Artículo 4 - Selección y criterios de evaluación

Las propuestas presentadas serán evaluadas por un jurado integrado por referentes del ámbito artístico y cultural local.

El plazo de elección es de máximo 3 (tres) días, siendo el 18 de febrero el anuncio del proyecto seleccionado a través de las redes sociales de Gobierno.

El jurado estará conformado por:

- Natalia Tulli, artista plástica, docente y muralista.
- Esteban Ocampo, ilustrador y dibujante.
- Karina Elisei, ceramista y referente del ámbito de la danza.

Artículo 5 - Ejecución del mural

Los proyectos seleccionados tienen un plazo de ejecución de 10 días siendo el 28 de febrero la fecha límite de finalización.

Los materiales necesarios para su realización serán provistos por la Dirección de Juventud.

Artículo 6 - Disposiciones generales

La participación en la presente convocatoria implica la aceptación total de las bases y condiciones aquí establecidas.

Artículo 7 - Derechos de imagen y registro

Los artistas seleccionados/as autorizan al Gobierno de Junín a registrar fotográfica y audiovisualmente el proceso y la obra final, así como a utilizar dicho material con fines de difusión institucional, cultural y educativa, sin que ello genere derecho a retribución alguna.

Artículo 8 - Notificación y aceptación

La Dirección de Juventud notificará al/los artista/s seleccionados a través de los medios de contacto informados en el formulario de inscripción. La participación en la ejecución del mural implicará la aceptación plena de las presentes bases y condiciones.

Artículo 9 - Incumplimientos

El incumplimiento de las obligaciones asumidas por parte del/los artista/s seleccionados habilitará a la organización a dejar sin efecto la participación del mismo en la convocatoria, sin derecho a reclamo alguno.

Artículo 10 - Disposiciones generales

La participación en la presente convocatoria implica la aceptación total de las bases y condiciones aquí establecidas.